

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

13 de agosto de 1999
CIRCULAR No. 28-99

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Solicitud de información. (Encuesta).
Direcciones de sitios en *Internet* y de correo
electrónico. Servicios bancarios a través de
Internet.

Estimado Señor Gerente:

Con el fin de crear una base de datos que organice la información referente a las direcciones de páginas en *Internet* (*websites*) que mantienen los Bancos en Panamá, así como de los servicios que brindan a través de dicho medio y su dirección de correo electrónico, nos permitimos solicitarle completar la Encuesta adjunta y remitirla a la Dirección de Informática de esta Superintendencia antes del 31 de agosto de 1999.

Aprovechamos la oportunidad para recordarle al Señor Gerente General que los servicios que se brinden a través de *Internet* están sujetos a las regulaciones habituales de esta Superintendencia, según el servicio que se trate. Igualmente, la atención al público a través de dicho medio debe ser notificada previamente a este Despacho.

Agradecemos la atención que le merezca la presente,

Atentamente,

Mario L. Romero, Jr.
Superintendente

Adj. Lo indicado.

:yy